



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 10 de enero de 1961

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 7

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 69

#### Caja de Recluta núm. 42

JUNTA DE CLASIFICACION  
Y REVISION

CIRCULAR

Se recuerda a los Municipios pertenecientes a la demarcación de esta Junta, que aún no lo hayan efectuado, deben dar cumplimiento a la Orden-circular del Ministerio de la Guerra de fecha 15 de diciembre de 1925 ("C. L." número 431, "Gaceta" número 351), inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 2, de fecha 3 de febrero de 1926, que dispone se manifieste a la Junta de Clasificación, antes del día 30 de enero de cada año, el tipo de jornal regulador de un bracero en los respectivos términos municipales, requisito que precisa conocer esta Junta antes de la fecha indicada en el año actual, para que, en virtud a lo dispuesto y en analogía a lo que determina el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, determinar el jornal medio regulador que ha de surtir efectos en las peticiones de prórroga de incorporación a filas de primera clase durante el presente año.

El tipo de jornal medio que se señale se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia en el mes de febrero próximo.

Zaragoza, 3 de enero de 1961.—  
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 74

#### Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso restringido para la adquisición de impresos, material de oficina y edición del "Boletín Tesón" para el año 1961.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Marina Moreno, 12, 3.ª planta.

Zaragoza, 4 de enero de 1961.—El Presidente de la "Jeap", Jesús Blesa. Visto bueno: El Delegado provincial, Isaias Monforte.

Núm. 71

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números E.-161 al 165 de 1960 seguidos a instancia de Santiago Hernández Abad y otros, contra viuda de Eusebio Gracia, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un motor de "Montañés Hermano", de 3 HP., número 3274. Valorado en 1200 pesetas.

Una transmisión compuesta de barra, de unos 15 metros, siete cojinetes y diez poleas. Valorada en pesetas 800.

Un barrón de 1,30 metros con dos cojinetes y soporte. Valorado en pesetas 75.

Un barrón de 1,30 metros, con dos cojinetes y soporte. Valorado en pesetas 75.

Quince carros para calzado. Valorados en 600 pesetas.

Trece mesas o tableros de trabajo de diversos tamaños. Valoradas en 350 pesetas.

Una máquina prensa a pedal, marca "Renol". Valorada en 4.000 pesetas.

Un armario Renacimiento en color oscuro, de tres cuerpos y vidriera central. Valorado en 800 pesetas.

Veinticinco metros de estantería para calzado. Valorados en 250 pesetas.

Seiscientos pares de hormas para calzado. Valorados en 600 pesetas.

Sesenta troqueles de hierro de cortar suela, de diferentes tamaños. Valorados en 250 pesetas.

Una máquina de cerrar hendidos. Valorada en 200 pesetas.

Dos motores eléctricos de un HP. cada uno, de G. E. y AEG. Valorados en 1.000 pesetas.

Un contador eléctrico TB. 5, número 5.238.878, de 20 amperios. Valorado en 800 pesetas.

Dos armarios de madera con una puerta de dos hojas y el otro de cuatro. Valorados en 300 pesetas.

Nueve bidones de unos 50 litros cada uno. Valorados en 300 pesetas.

Unos cien pares de sandalias de diversos tipos y medidas. Valorados en 1.500 pesetas.

Un tupi de finisaje con pie. Valorado en 150 pesetas.

Doce pantallas metálicas para alumbrado. Valoradas en 120 pesetas.

Un delco "Baach", VF. 8A541. Valorado en 100 pesetas.

Una máquina de poner ojetes, automática, número 35.729. Valorada en 150 pesetas.

Dos estanterías de madera. Valoradas en 300 pesetas.

Un armario para troqueles. Valorados en 250 pesetas.

Se señala para la subasta el día 21 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Miguel Sevil Fayás, en Zaragoza (calle Sol, número 15), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos sesenta y uno.—  
El Magistrado, José Lueña del Muro.—  
El Secretario, José Luis García.

Núm. 72

D. José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento ejecutivo E.-166 de 1960 (autos 923-60), seguido a instancia de don Agapito Ruiz Orte, contra la Empresa Productos Alimenticios Val, en reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa esta industria sita en esta capital (Paseo de María Agustín, número 9, bajo). Valorado en la cantidad de 90.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de enero, a las once horas, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la mis-

ma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> Que la adjudicación será provisional al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

2.<sup>a</sup> Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.<sup>a</sup> Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo máximo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos sesenta y uno.—  
El Magistrado, José Lueña del Muro.—  
El Secretario, José Luis García.

Núm. 61

### Jefatura de Obras Públicas

#### ELECTRICIDAD

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado lo siguiente:

"Examinados el expediente y proyecto referentes a la autorización solicitada por don Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para la construcción de una línea eléctrica de unión de la de "Casablanca-Depósitos-Reformatorio del Buen Pastor", con la S. E. T. Orfanato Nacional, en término municipal de Zaragoza;

Resultando:

1.<sup>o</sup> Que el peticionario solicitó en 3 de agosto de 1959 la concesión de referencia, con declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por la instalación;

2.<sup>o</sup> Que se ha constituido el depósito del 1 por 100 del presupuesto de obras que afectan al dominio público y se ha acreditado el derecho a la energía de cuyo aprovechamiento se trata;

3.<sup>o</sup> Que practicada información pública reglamentaria, no se ha presentado reclamación alguna en esta Jefatura ni ante la Alcaldía de esta localidad, según certificación de dicha entidad que obra en el expediente;

4.<sup>o</sup> Que han informado favorablemente el expediente el Ayuntamiento

de Zaragoza, la Diputación Provincial, la Delegación de Industria de la provincia, el Ingeniero de esta Jefatura encargado de la confrontación del proyecto y la Abogacía del Estado de la provincia;

Vistos la Ley de 23 de marzo de 1900, reguladora de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica; su Reglamento de 27 de marzo de 1919, la Ley de 20 de mayo de 1932 y demás disposiciones vigentes de la materia,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la citada legislación, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Se autoriza a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para llevar a cabo el tendido de una línea eléctrica de unión entre la de "Casablanca-Depósitos-Reformatorio del Buen Pastor" con la S. E. T. del Orfanato Nacional, desarrollándose todo su trazado en término municipal de Zaragoza. La tensión de la línea será de 10.000 voltios y la potencia a transportar de 1.000 K. V.

2.<sup>a</sup> Se declara la utilidad pública de las instalaciones indicadas y se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías de comunicación, sendas, caminos, cauces y terrenos de dominio y uso público y del Estado, así como a las líneas telegráficas del mismo.

3.<sup>a</sup> Se decreta para dichas instalaciones la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos propiedad de Diputaciones y Municipios y sobre las fincas de dominio privado que resulten afectadas, en relación con las cuales se hubiere cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento citado.

No podrá ser ocupada ninguna finca de propiedad particular sin que previamente haya sido indemnizado su propietario, a menos que se haya obtenido para ello la correspondiente autorización.

4.<sup>a</sup> Las obras e instalaciones afectarán, en líneas generales, al proyecto que ha servido de base al expediente, firmado en 20 de mayo de 1959, en Zaragoza, por el Ingeniero industrial D. José Montserrat Gil.

5.<sup>a</sup> Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la presente concesión en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a contar de la misma fecha.

6.<sup>a</sup> Antes de comenzar las obras, la Sociedad concesionaria acreditará tener constituido el depósito del 3 por 100 del total importe del presupuesto de obras que afectan al dominio público, cuya devolución se efectuará según dispone el Reglamento de 27 de marzo de 1919.

7.<sup>a</sup> Terminadas las instalaciones, el concesionario dará cuenta de ello a esta Jefatura de Obras Públicas para proceder a su reconocimiento con asistencia del mismo, levantándose las correspondientes actas, en las que se consignará en forma clara y precisa si las instalaciones se han ejecutado con arreglo a las condiciones de la concesión, especificándose en caso contrario las variaciones introducidas y haciéndose constar si éstas son aceptables y puede autorizarse la explotación.

8.<sup>a</sup> Que en la parte del trazado que afecta a terrenos propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

a) La Sociedad concesionaria comunicará a la Dirección Técnica de Servicios Industriales del referido Ayuntamiento el comienzo y final de los trabajos de instalación con objeto de verificar la realización de los mismos.

b) La autorización concedida por la referida Corporación no implica compromiso para que la mencionada Corporación pueda decidir en el futuro la retirada de dicha línea si existieren razones que aconsejaren tal decisión, y en dicho caso los gastos originados serían de cuenta de la Sociedad peticionaria.

9.<sup>a</sup> Si la parte de instalación que afecta a terrenos de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza hubiere de ser modificada en su trazado como consecuencia de la edificación de algún establecimiento benéfico en los mismos, los gastos que se originen con la expresada modificación serán de cuenta de la Sociedad concesionaria.

10.<sup>a</sup> En los cruces con la carretera, redes telegráficas y telefónicas, caminos y barrancos existentes, se efectuará la instalación según figura en el proyecto presentado, debiendo cumplir las condiciones que determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y las normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948.

En los cruces con las carreteras que puedan construirse en lo sucesivo, aunque no estén indicadas en los planes actuales, se tendrá en cuenta lo prescrito en las citadas normas. La Sociedad concesionaria quedará obligada a introducir en la línea cuantas modificaciones fueren necesarias a este respecto, previa la redacción del oportuno proyecto, que deberá ser aprobado por esta Jefatura.

11.<sup>a</sup> Los cruces con líneas de alta o baja tensión, o líneas telegráficas o telefónicas que puedan existir en su día, se harán teniendo en cuenta lo prevenido en el citado artículo 39, modificado por las normas técnicas de 10 de julio de 1948.

12.<sup>a</sup> No podrán depositarse sobre las vías de comunicación y sus cunetas, ni aun momentáneamente, tierras, escombros, materiales, ni objeto alguno.

13.<sup>a</sup> Los gastos que se originen con motivo de la inspección de las obras durante su ejecución, y el reconocimiento general al ser terminadas, serán de cuenta de la Sociedad concesionaria, quien los abonará en la cuantía y forma que determinan las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dicten sobre dichas materias.

14.<sup>a</sup> La Sociedad concesionaria deberá dar cuenta a la Delegación de Industria de las instalaciones eléctricas de referencia a efectos de su inscripción en el Registro de Industria.

15.<sup>a</sup> Queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

16.<sup>a</sup> La Sociedad concesionaria será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia, falta de conservación o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

17.<sup>a</sup> Si con motivo de las obras del Estado o modificaciones de las mismas que se puedan ejecutar en lo sucesivo hubiere que efectuar algún cruce con ellas, o modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces y modificaciones de las instalaciones.

18.<sup>a</sup> Regirán en esta concesión, además de las prescripciones señaladas, las que le sean aplicables de la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento, del Reglamento de Po-

licia y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento del año 1919 y todas las de carácter general dictadas para las industrias de esta clase o que en lo sucesivo se dicten acerca de estas materias.

19.<sup>a</sup> Esta concesión se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y título de precario, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente por causa de seguridad pública o de interés general, modificar los términos de la misma, sin que la Sociedad concesionaria tenga derecho a indemnización alguna y sin limitación de tiempo para el uso de tales modificaciones o suspensiones.

20.<sup>a</sup> La Sociedad concesionaria está obligada a presentar esta concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario y a efectuar el reintegro conforme determina la vigente legislación del Timbre, y una vez cumplimentados ambos requisitos, remitir a esta Jefatura el ejemplar de concesión en el que figure la diligencia de la Abogacía del Estado, acreditativa de la liquidación, para tomar nota en el expediente de su razón.

21.<sup>a</sup> La Sociedad concesionaria deberá comunicar por escrito a la Jefatura de Obras Públicas su conformidad a las condiciones de la presente concesión dentro del plazo establecido para presentar la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales.

22.<sup>a</sup> Será obligación de la Sociedad concesionaria el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones vigentes relativas a la Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, Ley del Contrato de Trabajo, las referentes a seguridad social en general, las de protección a la industria nacional y las que puedan dictarse en lo sucesivo sobre dichas materias.

23.<sup>a</sup> Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, y llegado el caso se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> del Real Decreto

de 26 de abril de 1918 y las instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1950, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio en el plazo de quince días, a partir de la publicación en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 30 de diciembre de 1960.  
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 4.819

### Jefatura Provincial de Tráfico

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de agosto del año 1960.*

(Conclusión: Véase "B. O." número 6)

Matrícula: Z-9219.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente:  
Casimiro Lanaja Bel.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Guillermo Rombó Fernández.

Domicilio y población: San Miguel,  
número 50, Zaragoza.

Matrícula: Z-9267.

Marca: Ford.

Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Masip Villagrasa.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Miguel Masip Sena.

Domicilio y población: Paseo de  
Echegaray, 92, Zaragoza.

Matrícula: Z-9667.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Alberto Hatecke Jall.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Martínez Gómez.

Domicilio y población: Barrio Mi-  
ralbueno, 83, Zaragoza.

Matrícula: Z-9726.

Marca: Chevrolet.

Nombre y apellidos del cedente:  
Mariano Marqués Burro.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Bartolomé Calón Moliner.

Domicilio y población: Camino Ra-  
nillas, 92, Zaragoza.

Matrícula: Z-9752.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
José del Tiempo Rapún.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
María Luz Pina Resa.

Domicilio y población: Avenida de  
San José, 136, Zaragoza.

Matrícula: Z-9916.

Marca: Guzzi.

Nombre y apellidos del cedente:  
Jesús Salos Gallén.

Población: La Puebla de Alfindén.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Ángel Pérez Sanz.

Domicilio y población: Remolinos  
(Zaragoza).

Matrícula: Z-10200.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Lorient Marcén.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Eduardo Villacampa Fulolla.

Domicilio y población: Latassa, 26,  
Zaragoza.

Matrícula: Z-10550.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Orduña Castellano.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Julio Moreno Pasamar.

Domicilio y población: Tarazona  
(Zaragoza).

Matrícula: Z-10605.

Marca: Montesa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Mariano Dehesa Ruiz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Florencio Alba Sorando.

Domicilio y población: Torres de  
Berrellén (Zaragoza).

Matrícula: Z-10911.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Julio Hernández García.

Población: Magallón.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Cuartero Aznar.

Domicilio y población: Fuendejalón  
(Zaragoza).

Matrícula: Z-10969.

Marca: Clúa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Ramos Marín.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Emilio Sumelso López.

Domicilio y población: Ejea de los  
Caballeros (Zaragoza).

Matrícula: Z-11709.

Marca: Iso.

Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Pascual Nunell.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Ángel Aragüés Cortés.

Domicilio y población: Almagro,  
número 20, Zaragoza.

Matrícula: Z-11784.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente:  
María Pilar Lavilla Comín.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Polo Artigas.

Domicilio y población: Longares  
(Zaragoza).

Matrícula: Z-11837.

Marca: Iso.

Nombre y apellidos del cedente:  
Ángel Solano Gascón.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Desiderio Anento Espallargas.

Domicilio y población: Escultor Lo-  
bato, 9, Zaragoza.

Matrícula: Z-11924.

Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Zaporta Beltrán.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Jaime Bartolomé Asensio.

Domicilio y población: Illueca (Za-  
ragoza).

Matrícula: Z-12042.

Marca: Fiat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Pérez Pérez.

Población: Zuera.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Emilio Berges Gracia.

Domicilio y población: Blasón Ara-  
gonés, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-12436.

Marca: Lube.

Nombre y apellidos del cedente:  
Tomás Arruebo Bordetas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Ángel Celma Rodrigo.

Domicilio y población: Villafranca  
de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: Z-12603.

Marca: Montesa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Jaime Aguilera Vargas.

Población: Borja.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José Luis Sola Chueca.

Domicilio y población: Borja (Zara-  
goza).

Matrícula: Z-12766.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Pérez Garulo.

- Población: Zuera.  
Nombre y apellidos del adquirente: Martín Esteban Mateo.  
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
- Matrícula: Z-12970.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente: Luis Romanos Benedicto.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Félix Cartagena Vicente.  
Domicilio y población: Miguel Serret, 115, Zaragoza.
- Matrícula: Z-13083.  
Marca: Peugeot.  
Nombre y apellidos del cedente: Agustín Rivas Lashuertas.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Ferrer Valle.  
Domicilio y población: Palafox, números 7-9, Zaragoza.
- Matrícula: Z-13666.  
Marca: Peugeot.  
Nombre y apellidos del cedente: Emilio Samper Nadal.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Alfredo Arnas Roy.  
Domicilio y población: Utrillas, 14, Zaragoza.
- Matrícula: Z-13977.  
Marca: Seat.  
Nombre y apellidos del cedente: Rita Lizano, Vda. de Mantecón.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Germán Casalengua Castellote.  
Domicilio y población: Armas, 131, Zaragoza.
- Matrícula: Z-14120.  
Marca: Montesa.  
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Pansa Mayayo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Lostao Gracia.  
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
- Matrícula: Z-14321.  
Marca: Standard.  
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Barbany Borrell.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Val Olivés.  
Domicilio y población: Sabinán (Zaragoza).
- Matrícula: Z-14322.  
Marca: Chevrolet.  
Nombre y apellidos del cedente: López Pardo, S.A.
- Población: Mallén.  
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Moreno Martínez.  
Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).
- Matrícula: Z-14481.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Barrio y Cia., S.R.C.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Severo Gracia Castel.  
Domicilio y población: Vieja Guardia, 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-14617.  
Marca: Lambretta.  
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Dionis Monge.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Urbano Castells.  
Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).
- Matrícula: Z-14842.  
Marca: Lube.  
Nombre y apellidos del cedente: Andrés Hernández Ballano.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Marín Gracia.  
Domicilio y población: Peñaflor de Gállego (Zaragoza).
- Matrícula: Z-14844.  
Nombre y apellidos del cedente: José Meseguer Pinar.  
Población: Molina de Segura.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro José Ros Pérez.  
Domicilio y población: Guadalupe, sin número, Zaragoza.
- Matrícula: Z-15016.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente: José M. Escudero Agudo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Juan-J. Ronco Pérez.  
Domicilio y población: Paseo Cuéllar, 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-15134.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente: Angel Postigo Abuelo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Andrés Aldana.  
Domicilio y población: Avda. Madrid, 69, Zaragoza.
- Matrícula: Z-15434.  
Marca: Roa.  
Nombre y apellidos del cedente: José Ginés y Alejo Catalán.  
Población: Andorra.
- Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Blesa Oljete.  
Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).
- Matrícula: Z-15487.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Mazón Abadía.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Armando Aragón Sánchez.  
Domicilio y población: Daroca, 24, Zaragoza.
- Matrícula: Z-15902.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Sánchez Cuenca.  
Población: Calatayud.  
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio García Blasco.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-15903.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente: José Marraco Teresa.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Pallás Miguel.  
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-15935.  
Marca: Montesa.  
Nombre y apellidos del cedente: Joaquín de la Torre Bailo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Angel López Carbó.  
Domicilio y población: García Arista, 29, Zaragoza.
- Matrícula: Z-15986.  
Marca: Mobyette.  
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Romero Ganzo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Sixto Hernández Gil.  
Domicilio y población: Barrio Miralbueno, 241, Zaragoza.
- Matrícula: Z-16329.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente: Angel Gabás Bosque.  
Población: Borja.  
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Palomar Jaca.  
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Matrícula: Z-16382.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente: Primitivo Carruez Conde.  
Población: Zaragoza.

- Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Ruiz López.  
Domicilio y población: Corella (Navarra).
- Matrícula: Z-116717.  
Marca: Voisin.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Jesus Sánchez Pellicer.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Miranda Tolón.  
Domicilio y población: Gil Morlanes, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-16934.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Francisco Causapé Forcén.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Cénis Angós.  
Domicilio y población: Grupo Francisco Franco, 12, Zaragoza.
- Matrícula: Z-17479.  
Marca: Ford Thames.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Izquierdo Alloza.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Ramón Molinero Rey.  
Domicilio y población: Madre Sacramento, 33, Zaragoza.
- Matrícula: Z-17621.  
Marca: Renault.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Evaristo Bicand Dantart.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Ramiro Gutiérrez.  
Domicilio y población: Zumalacárrregui, 24, Zaragoza.
- Matrícula: Z-17805.  
Marca: Huracán.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Gregorio Laviña García.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Emilio Sahún Górriz.  
Domicilio y población: Paseo Echeagaray, 154, Zaragoza.
- Matrícula: Z-18703.  
Marca: Guzzi.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Joaquín Ramón Camín.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Rafael Marín Fernando.  
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
- Matrícula: Z-18857.  
Marca: Motobic.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Esteban García Sierra.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Muslares.  
Domicilio y población: Fray Lambert, 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-19653.  
Marca: Isetta.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Angel de Escoriaza.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Manso Pérez.  
Domicilio y población: Sanclemente, número 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-19697.  
Marca: Montesa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Vizcarra Aguilar.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Jesús Mora Aznar.  
Domicilio y población: Herrerin, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-19860.  
Marca: Lambretta.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Mario Sicluna Horteláno.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Ramón Cachafeiro Senra.  
Domicilio y población: Millán Astray, número 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-20020.  
Marca: Lambretta.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Pilar Lafuente Giménez.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Blas Pérez Negro.  
Domicilio y población: Arzobispo Domenech, 96, Zaragoza.
- Matrícula: Z-20021.  
Marca: Lambretta.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Vicente González Martínez.  
Población: Andorra.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Sesé Tenea.  
Domicilio y población: Andorra (Teruel).
- Matrícula: Z-20137.  
Marca: Buick.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Francisco Mateo Mateo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Alfonso Querol Querol.  
Domicilio y población: Avenida San José, 71, Zaragoza.
- Matrícula: Z-20783.  
Marca: Seat.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Joaquín Verón Val.  
Población: Calatayud.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
José L. Cebrián Liarte.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-20804.  
Marca: Seat.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Jorge Abad Sánchez.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Válvulas C. M. G., S. A.  
Domicilio y población: Camino de la Noguera, sin número, Zaragoza.
- Matrícula: Z-20939.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Angel López Alonso.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Abós Génova.  
Domicilio y población: Flandro, número 20, Zaragoza.
- Matrícula: Z-20994.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Fernando Briz Pérez.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Alfonso Biel Gonzalvo.  
Domicilio y población: Montaña, número 71, Zaragoza.
- Matrícula: Z-21036.  
Marca: S. B.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Caballer Marco.  
Población: Alfamén.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Carlos Salgado Laguna.  
Domicilio y población: Madre Vedruna, 36, Zaragoza.
- Matrícula: Z-21290.  
Marca: Cremsa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Hermanos Daroca.  
Población: Gelsa de Ebro.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Silvestre Izquierdo Justés.  
Domicilio y población: San Jorge (Huesca).
- Matrícula: Z-21452.  
Marca: Seat.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Cables y Accesorios Eléctricos, Sociedad anónima.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Barrio y Cia, S. R. C.  
Domicilio y población: Almazara, 17-27, Zaragoza.
- Matrícula: Z-21511.  
Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Fajó Talayero.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Gracia Lorés.  
Domicilio y población: Huerva, 18,  
Zaragoza.

Matrícula: Z-21924.

Marca: Pegaso-D.

Nombre y apellidos del cedente:  
Jesús Gil Escóin y José Ariño  
Gracia.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Victoriano y Romualdo Valej Za-  
razaga.

Domicilio y población: Avda. Zara-  
goza, sin número, Herrera de los  
Navarros (Zaragoza).

Matrícula: Z-22166.

Marca: Citroen.

Nombre y apellidos del cedente:  
Fernando Sardaña Pou.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Joaquín Almudi Vitallé.

Domicilio y población: Temple del  
Caudillo (Huesca).

Matrícula: Z-22515.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Daniel Mosquera Arias.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Claudio Blanque Latorre.

Domicilio y población: Tarazona,  
número 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-23020.

Marca: Vyllis Overland.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Armiñazas Montero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Termac Empresa Constructora,  
S. A.

Domicilio y población: Madre Ve-  
druna, 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-23021.

Marca: Vyllis Overland.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Armiñazas Montero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Termac Empresa Constructora,  
S. A.

Domicilio y población: Madre Ve-  
druna, 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-23032.

Marca: Vespa.

Nombre y apellidos del cedente:  
Carlos Baratto Casadevall.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Aldrich Martínez Aronsón.  
Domicilio y población: Logroño.

Matrícula: Z-23783.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Guillo Lorroche.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Viamonte Castán.

Domicilio y población: Fernando  
Católico, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-23944.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente:  
Eugenio Domingo Muñio.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José Sarasa Castán.

Domicilio y población: Calvo Sote-  
lo, 28, Zaragoza.

Matrícula: Z-23969.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Alejandro Aranda Gil.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Luis Aniento Tena.

Domicilio y población: Coso, 5, Za-  
ragoza.

Matrícula: Z-24508.

Marca: Seat.

Nombre y apellidos del cedente:  
Vda. e Hijos de Santiago Claver.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Luis Miranda Enfedaque.

Domicilio y población: Cádiz, 16,  
Zaragoza.

Matrícula: Z-26119.

Marca: Chevrolet.

Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Bartolomé Pascual.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
David Guallar Pérez.

Domicilio y población: Castelar,  
número 44, Zaragoza.

Matrícula: Z-26651.

Marca: 3. H. C.

Nombre y apellidos del cedente:  
Rosendo Rodríguez Din.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Alfredo Navarro Palacios.

Domicilio y población: Orna de  
Gállego (Huesca).

Zaragoza, 31 de agosto de 1960.—  
El Jefe de Tráfico, Mariano Ansón.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-  
glamentarios se hallan expuestos al  
público en la Secretaría de cada Ayun-  
tamiento de los que a continuación  
se mencionan los siguientes documen-  
tos para 1961, pudiendo presentar los  
vecinos contra aquéllos las reclama-  
ciones que estimen pertinentes.

*Censo de requisición militar*

58.—Lumpiaque.

*Cuenta de administración del patri-  
monio*

63.—Letux.

*Cuenta de caudales*

63.—Letux

*Cuenta general del presupuesto*

63.—Letux

*Cuenta de valores auxiliares e inde-  
pendientes del presupuesto*

63.—Letux

*Expediente de habilitación de crédito*

57.—Luceni

*Expediente de suplemento de crédito*

57.—Luceni

*Expediente de transferencia de cré-  
dito*

57.—Luceni

*Lista cobratoria de rústica*

57.—Luceni

59.—Zuera

*Lista cobratoria de urbana*

57.—Luceni

59.—Zuera

*Lista cobratoria del servicio de agua  
y vertido*

59.—Zuera

*Padrón de labor y siembra*

59.—Zuera

*Padrón de prestación personal y de  
transporte*

58.—Lumpiaque

*Padrón de pecuaria*

58.—Lumpiaque

*Padrón de rústica*

58.—Lumpiaque

*Padrón de urbana*

58.—Lumpiaque

*Padrón de la tasa de rodaje*

58.—Lumpiaque

64.—Leciñena

Núm. 80

## CALATAYUD

Aprobadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión del pasado 27 de diciembre las Ordenanzas de taxis en su texto definitivo, ya aprobado por el Excelentísimo señor Gobernador civil, e incluidas las aclaraciones contenidas en su resolución, quedan expuestos al público el citado acuerdo y Ordenanzas, pudiendo recurrirse contra los mismos únicamente ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

Calatayud, 4 de enero de 1961.—El Alcalde, Antonino Gil. \*

Núm. 54

## GRISEL

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta localidad, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 del pasado mes de diciembre, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de las hierbas de la huerta de este término municipal, de todas y cada una de las fincas particulares cedidas voluntariamente al no presentar instancia reservándose las mismas, juntamente con sardas, cabezos, ribazos y parcelas del Municipio para su aprovechamiento durante el ejercicio de 1961, por el presente se hace saber:

Que el referido pliego de condiciones ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por quienes les interese, y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen justas.

Transcurrido el plazo de exposición de dicho pliego de condiciones, y resueltas las reclamaciones presentadas, si las hubiere, la Corporación municipal, dada la urgencia de celebrar la subasta correspondiente a tales hierbas, anuncia la misma, por tenerlo así acordado, para el próximo día 12 del presente mes de enero y hora de las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en el salón de

sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta será el de 7 pesetas la media de tierra susceptible de poder ser aprovechada, cuyo total se dará a conocer con la debida antelación a cuantos tengan interés en acudir a la misma.

Es condición indispensable para poder tomar parte en esta subasta acompañar a cada proposición, que serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, el resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal o en cualquier entidad bancaria el importe del 5 por 100 del tipo de licitación, y al que se le adjudique la misma deberá elevar este 5 por 100 hasta el 10 por 100 del importe del remate.

Todos los gastos de anuncios de esta subasta y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente correrán por cuenta del rematante.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará por segunda y última vez al día siguiente y a la misma hora.

Grisel, 2 de enero de 1961. — El Alcalde, Tomás Larraga.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 68

## JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 354 de 1960, promovido a instancia de don José Paúl Puyol, contra don Antonio Millá Soriano, de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta

en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno modelo antiguo, sin marca ni número a la vista, que vale 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, "Hispano Olivetti", de las llamadas "Pluma". Valorada en 3.000 pesetas.

Importan, 15.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, número 64, 2.º) el día 20 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle Predicadores, número 105, de esta ciudad.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 67

SINDICATO DE RIEGOS  
DEL TERMINO DE ALFAZ,  
DE ZARAGOZA

Se convoca Junta general ordinaria de herederos, que se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 22 del mes en curso, a las once y media horas en primera convocatoria o a las doce en segunda, para tratar de los asuntos relacionados en el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Zaragoza, 2 de enero de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Ignacio Alcalde Anson.

## PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones